



Defensoría urge al Sector Social del Gobierno: “la adopción de una Política Pública para su prevención, atención y protección”. Y al Sector Salud: “la inclusión en los programas de vacunación”

## **Personas en situación de calle: “Sufren re-victimación a través del abandono del Estado y sus instituciones”**

*Domingo 16 de mayo de 2021.* La Defensoría de los Habitantes hizo un llamado al Estado costarricense a redoblar esfuerzos para articular acciones públicas y privadas que posibiliten la prestación de servicios esenciales en favor de la población que vive en situación de abandono y calle en todo el territorio nacional; y, con ello, fortalecer alternativas de prevención, atención y protección de éstas personas que: “sufren de manera dramática e inhumana, deplorables condiciones de vulnerabilidad social agravadas por los más oprobiosos factores de riesgo”.

Para la Defensoría, las instituciones que conforman el Sector Social del Gobierno tienen una deuda pendiente en el combate a la pobreza, la cual ha venido creciendo inexorablemente; pero esa deuda se agrava ante la obligación no-satisfecha de protección del Estado costarricense para con los y las habitantes que sobreviven en condiciones de calle, abandono, pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, señaló la ausencia de una política pública que permitan a la institucionalidad social del Gobierno poder llevar a cabo una intervención efectiva se ha traducido en un agravamiento de ésta problemática social.

Para la Defensoría es, público y notorio, la falta de una política pública integral que oriente y agrupe, sistemáticamente, las acciones de las distintas instituciones del sector social en torno a la prevención de riesgos, protección y atención psico-social que sufre ésta población; y, dicha desatención incrementa la vulnerabilidad e indefensión que padecen estas personas víctimas de abandono y callejización.

Para Catalina Crespo: “El respeto de los Derechos Humanos de las personas en situación de calle pasa por su reconocimiento como sujetos de derechos; y a partir de tal reconocimiento, su reintegración social y personal dependerá del -positivo accionar- del Estado en: procurarles, a través de programas y ayudas, su acceso a condiciones de bienestar y dignidad. Por lo que, a contrario sensu, la omisión del Estado y de sus instituciones, en tales tareas, constituye una re-victimación para éste

importante segmento poblacional que experimenta en carne propia la pobreza y la desigualdad en sus formas más extremas”.

La Defensora fue enfática en señalar que: “bajo las actuales condiciones resulta urgente que las entidades del sector social del Gobierno y las fuerzas vivas de las comunidades y demás grupos organizados de la sociedad civil, se organicen y se involucren, de manera conjunta y bajo un enfoque integral, en los procesos de atención, ayuda, recuperación y re-inserción social de éstas y éstos habitantes”.

Para la Defensoría de los Habitantes, el trabajo en favor de las personas que sufren abandono y callejización también es en doble vía; es decir, no sólo implica trabajar de manera directa con las personas que sufren este flagelo; sino también, de manera simultánea, es importante trabajar con la población en general, a través de procesos de sensibilización que tiendan a construir la “solidaridad social necesaria” que haga de la recuperación y protección de éstas personas vulnerabilizadas (por el mal trato de la calle y el abandono), un esfuerzo-país, en el que converjan la institucionalidad pública para con la ciudadanía responsable, en la resolución del mismo. La construcción de ésta meta es a la que deben de abocarse las autoridades de gobierno desde su más alta jerarquía.

*VACUNACION.* La Defensora, reclamó, además, a las autoridades del sector salud: “no dejar en abandono a éste grupo humano respecto de los procesos de vacunación en marcha, ya que son Seres Humanos que por múltiples factores no están en condiciones de acceder a los servicios públicos de salud y por ende ser vacunados”. Para Catalina Crespo: “Los problemas humanos se resuelvan con Humanidad, Cuido y Solidaridad; y, bajo esa máxima, la Defensoría de los Habitantes exige a la institucionalidad pública costarricense adoptar todas las medidas posibles que hagan respetar los Derechos Humanos de éstas personas tan vulnerables y abandonadas, desde lo social y desde lo estatal”.

Las ciencias sociales más avanzadas nos enseñan, a través de distintas experiencias a nivel mundial, que las personas en situación de calle, a través de procesos de atención y restauración psico-social, apoyados en factores educativos, de aprendizaje, Pueden acceder a oportunidades a través de las cuales es dable su rescate social; de ahí la exigencia para que las instituciones públicas, desde sus diferentes ámbitos de actuación, integren en su engranaje la participación de organizaciones sociales y comunales, a efectos de incidir positivamente en ésta problemática humana y social, señala la Defensoría de los Habitantes.

En este sentido, la Defensoría sugiere al sector social del Gobierno evaluar el accionar de las diferentes instituciones públicas para garantizar que las personas en situación de calle tengan acceso a los diferentes servicios gubernamentales y no gubernamentales, de cara a la construcción social de oportunidades y espacios de participación que ésta población requiere para superar sus problemas, concomitantemente con el reconocimiento y protección de sus derechos.

La Defensoría llama la atención que las personas en situación de calle y abandono, salvo contadas excepciones, carecen de redes de apoyo y atención especializada para el tratamiento de sus dramáticas condiciones de vida provocadas por sus enfermedades, adicciones, mala alimentación, ausencia de lugares digno para descansar o dormir, ropa adecuada y limpia y otras condiciones básicas necesarias para la vida en dignidad de todo Ser Humano; de ahí el urgente llamando que hace la Defensoría para que el Estado costarricense vuelque su mirada hacia la atención de personas a las que la desigualdad, la discriminación y la estigmatización violan día a día sus derechos y libertades.

Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes, finalizó indicando que: “El nivel de respeto de los Derechos Humanos en Costa Rica no se debe medir por el frío promedio de los datos estadísticos; sino, por la cifra real de vulneraciones que sufren, hoy por hoy, los Seres Humanos condenados al abandono y la callejización; pero también y muy especialmente, por nuestro nivel de olvido y de nuestro Estado para con ellos y ellas”